PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	INFORME DE EVALUACION TECNICA (PRELIMINAR)		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 2	
Vigente: Resolución No.			

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SI-007-2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR, MEDIANTE EL ALQUILER A TODO COSTO DE DOS (2) CAMIONETAS, UNA (1) CON DESTINO A GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y LA OTRA CON DESTINO A LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA

	PROPONENTE	REP. LEGAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD OPERACIONAL	CONCEPTO CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	**TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS**	LUIS HERNESTO DIAZ LEON	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**	

OBSERVACIONES

LUEGO DE EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CUMPLIMIENTO EN LOS ASPECTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE, ESTA **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, POR LO CUAL SE ENCUENTRA **NO HABILITADO.**

Elaboro:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
PROF. CONTRATADO OAJ - REQ. TECNICOS

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**INFORME DE EVALUACION TECNICA (PRELIMINAR)**	
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 2
	Vigente: Resolución No.	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SI-007-2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR, MEDIANTE EL ALQUILER A TODO COSTO DE DOS (2) CAMIONETAS, UNA (1) CON DESTINO A GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y LA OTRA CON DESTINO A LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

OFERENTE: **TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS**

EVALUACION TECNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución del objeto a contratar, en **MAXIMO DOS (2) contratos liquidados**, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE y/o ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE PERSONAL**. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. **La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.**

Para efectos de la evaluación de la experiencia, cada uno de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar calificados en los códigos relacionados del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC siguientes, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción:**78111800**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No. RUP	CODIGO	CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE TERMINACION	I / UT / C	% PART.	VALOR EJECUTADO	SMLMV - TERMINACION	SMLMV	FOLIO	OBSERVACIONES	
59	92121700	0575-2025	MUNICIPIO DE AGUAZUL	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, QUE GARANTICE EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE UN (1) VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES A CONSTRUIR, MANTENER, AMPLIAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	2025	I	100%	70.667.520,00	1.423.500,00	49,64			
60	92121700	083-2025	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL "IDRA"	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS	PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON AZAFATA O ACOMPAÑANTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPEN EN LOS EVENTOS D CARÀCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO, RECREATIVO Y DE LA 'CTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL BIENESTAR INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL — CASANARE.	2025	I	100%	181.250.000,00	1.423.500,00	127,33			
										Valor en SMMLV EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE		**176,97**		

Exp. Especifica ≥ 100% PO	**176,97**	**≥**	**91,10**	**CUMPLE**

Elaboro:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
PROF. CONTRATADO OAJ - REQ. TECNICOS

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	INFORME DE EVALUACION TECNICA (PRELIMINAR)	
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 2
Vigente: Resolución No.		

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SI-007-2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR, MEDIANTE EL ALQUILER A TODO COSTO DE DOS (2) CAMIONETAS, UNA (1) CON DESTINO A GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y LA OTRA CON DESTINO A LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

OFERENTE:	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS

CAPACIDAD OPERACIONAL

VEHÍCULO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El proponente debe ofrecer los servicios especiales de transporte terrestre a todo costo; DOS (2) vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, que sea modelo 2021 igual o superior con un cilindraje comprendido entre 2.000 cc y 2.999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, que cuente con la siguiente documentación vigente: •Copia de la tarjeta de propiedad • Copia de la tarjeta de operación vigente (En caso de que se opte por convenio de colaboración empresarial se deberá anexar l promesa de suscripción de convenio, la copia de la resolución de habilitación y de la capacidad transportadora de la empresa con la que se pretende celebrar el convenio) •Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (excepto para vehículos de último modelo). • Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual y en general cumplir con todos y cada uno de los requisitos legale que implica la prestación de servicio de transporte especial, como también lo señalado en Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, Artículo 30.	**NO CUMPLE**		PARA EÑ VEHICULO DE PLACAS PKK512, NO ANEXA CERTIFICADO DE AFILIACION AL PROPONENTE O (En caso de que se opte por convenio de colaboración empresarial se deberá anexar la promesa de suscripción de convenio, la copia de la resolución de habilitación y de la capacidad transportadora de la empresa con la que se pretende celebrar el convenio. DE ACUERDO A LA POLIZA DE SEGURO EL VEHICULO SE ENCUENTRA AFILIADO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESS SKY GOLD

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El interesado en participar en el presente proceso de selección deberá adjuntar a su oferta el **Formato establecido para INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Este documento es de obligatorio cumplimiento. En él, el oferente debe seleccionar UNA (1) de las DOS (2) alternativas propuestas por la ley para la ejecución del contrato: 1. Subcontratación inclusiva o 2. Integración de equipo de trabajo. La alternativa seleccionada por el oferente favorecido con la adjudicación se incorporará como una obligación específica en el contrato resultante y su cumplimiento será requisito para el trámite de los pagos, previa verificación del supervisor o interventor, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 287 del 19 de marzo de 2026.	**CUMPLE**		EL OFERENTE, presenta el formato establecido, seleccionaod la alternativa No. **2. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO** - Me comprometo a que, para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, se priorizará la vinculación de personas naturales con X discapacidad.

OBSERVACIONES:

Elaboro:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
PROF. CONTRATADO OAJ